

PLAN DE ACTUACIÓN
I.E.S. LA ALDEA DE SAN NICOLÁS
DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

CURSO ACADÉMICO 2008-2009

ORIENTADORA: Ángela Vega Suárez

PROFESORA ÁMBITO SOCIOLINGÜÍSTICO: Ángela Santana Morales

PROFESOR ÁMBITO CIENTÍFICO TÉCNICO: Juan Baute Pérez

PROFESORA ÁMBITO DE LA FP: Juana Pérez Galván

O. INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Trabajo, del departamento de orientación y de la orientadora, para el curso escolar 2008-2009, ha sido elaborado siguiendo los criterios señalados por:

- El Decreto 23/1.995, B.O.C. 24 de Febrero, por el que se regula la Orientación Educativa de la Comunidad Autónoma de Canarias, estableciendo la organización, funciones y ámbitos de actuación de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógicos.
- Decreto 129/1.998, B.O.C de 24 de Agosto de 1.998 por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Resolución de 29/8/08 por la que se dictan instrucciones para el funcionamiento de los Equipos de Orientación y Psicopedagógicos.
- Orden de 28/8/2006, por la que se dictan Instrucciones para el funcionamiento de los Centros de Secundaria.

Se ha tenido en cuenta, además:

- Las orientaciones del E.O.E.P. Gran Canaria Noroeste.
- Análisis de necesidades y propuestas del I.E.S.
- En la elaboración del Plan de Trabajo se han tenido en cuenta, además, los siguientes documentos:
- Plan de Trabajo del EOEP Gran Canaria Noroeste.
- Necesidades del centro, recogidas en de la Memoria del curso pasado

1. ANÁLISIS DE NECESIDADES Y PRIORIZACIÓN DE ACTUACIONES.

1.1 *Análisis de necesidades.*

Varios son los aspectos que condicionan, en gran medida, la dinámica de trabajo en el IES LA ALDEA DE SAN NICOLÁS:

- El aislamiento geográfico en que se ubica el Centro es un gran hándicap a superar. Este aislamiento supone una gran distancia hasta los centros de recursos, centros de reciclaje y formación, tanto para el profesorado como para el alumnado. La asistencia a todos estos centros requiere un sobreesfuerzo personal y pérdida de tiempo por la necesidad de largos desplazamientos.

- El Centro atiende a unos 552 alumnos y alumnas en los diferentes tipos de enseñanza: E.S.O, tres modalidades de Bachillerato, un Ciclo Formativo de Grado Medio de Administración y Gestión, un Ciclo Superior de Administración y Finanzas, un Programa de Cualificación Profesional.

- Contamos con las siguientes medidas de atención a la diversidad: Un PDC (3º y 4º), Programas de Refuerzo Educativo (1º, 2º y 3º) y OMAD

- Tenemos una ratio elevada de alumnado con NEAE, escasa motivación del alumnado en general y baja participación de las familias en la labor educativa de sus hijos.

Atendiendo a todas estas características hemos considerado como objetivo prioritario el atender las demandas que se deriven de un centro con estas características e intentaremos dar continuidad al trabajo iniciado en los cursos anteriores, favoreciendo el desarrollo de estrategias eficaces de coordinación.

1.2. Priorización de actuaciones.

Partiendo del análisis de necesidades y de las características del centro, el Departamento de Orientación ha priorizado los siguientes ámbitos de actuación:

Atención diversidad y NEAE

- Colaborar en el seguimiento de las medidas de atención a la diversidad que se llevan a cabo en el centro.
- Proponer otras que den respuesta a las necesidades de nuestro alumnado.
- Valoración y seguimiento del alumnado con neae
- Actualización de los informes del alumnado de NEAE según la normativa vigente
- Asesorar al profesorado y proporcionarle materiales y documentos.
- Asesorar en la realización de las Adaptaciones Curriculares.
- Atención individual y grupal al alumnado y familia.
- Colaborar con los distintos agentes que intervienen en el Centro y/o municipio.

Asesoramiento organizativo y curricular.

- Orientar y participar en la revisión y actualización del Proyecto Educativo, sobre todo en lo que se refiere a la aplicación de la LOE .
- Orientar principalmente en lo que respecta a la evaluación del bachillerato según los cambios normativos.
- Asesorar a los distintos Departamentos Didácticos, Equipos educativos, Equipo directivo en los aspectos que sean necesarios.

Asesoramiento familiar.

- Asesorar a las familias, bien de manera individualizada para atender cuestiones específicas, o bien de manera colectiva a través de reuniones periódicas.
- Colaborar en el desarrollo de estrategias que favorezcan la implicación y la formación de las familias en la labor educativa de sus hijos e hijas.

Área de Acción Tutorial y Orientación Educativa y Profesional.

- Elaborar y coordinar, junto con el profesorado tutor y la Jefatura de Estudios, el Plan de Acción Tutorial.
- Elaborar y coordinar el Plan de Orientación Académica y Profesional.
- Colaborar y participar en definir estrategias para la mejora de la convivencia y del clima escolar.

2. OBJETIVOS.

1. Participar y asesorar en la revisión del PEC del centro.
2. Colaborar en la elaboración, seguimiento y evaluación del P.A.T, junto con el profesorado tutor.
3. Colaborar y asesorar en la elaboración y seguimiento del Plan de Atención a la Diversidad y a las necesidades educativas que requiera el alumnado.
5. Coordinar la orientación académica, profesional y personal del alumnado favoreciendo la implicación de las familias y resto de la comunidad educativa.
6. Proporcionar información y asesoramiento a las familias de manera directa individual o colectivamente y a través del profesorado tutor.
7. Orientar y asesorar a la comunidad educativa en cuantos temas sean necesarios.

3. LÍNEAS DE ACTUACIÓN.

3.1. Conjuntas:

Se actuará conjuntamente con los distintos profesionales del EOEP:

Trabajadora social: en los casos de valoración de alumnos con neae, en la prevención y detección de las situaciones de riesgo y desamparo, absentismo escolar y asesoramiento a las familias.

Orientadores: la valoración del alumnado con neae. se hará conjuntamente con otros orientadores.

Coordinación con las orientadoras de los centros de primaria del distrito.

Logopeda: en caso que se requiera su valoración u orientación.

Con el Departamento de Orientación: con los distintos componentes de este departamento y atendiendo al plan de trabajo.

Con el profesor de Pedagogía Terapéutica.

Con el Equipo directivo especialmente con la Jefatura de Estudios.

3.2. Actuaciones por ámbitos:

Partiendo de las características anteriormente expuestas, los objetivos que pretendemos conseguir en el curso escolar 2008-2009 en los distintos ámbitos de actuación son:

Área de asesoramiento curricular

- Orientar y participar en la revisión y actualización del PEC .
- Asesorar a los distintos Departamentos Didácticos, Equipos educativos, Equipo directivo en la aplicación de la normativa LOE.
- Informar al profesorado que se incorpora al Centro.

Área de Acción Tutorial y Orientación Educativa y Profesional

- Elaborar y coordinar el P.A.T.
- Asesorar y colaborar en la labor tutorial.
- Formentar la participación del profesorado en la acción tutorial.
- Elaborar el material necesario para desarrollar el P.A.T.
- Elaborar y coordinar el Plan de Orientación Académica y Profesional.

Área de atención a la diversidad

- Colaborar en las medidas para la atención a la diversidad.
- Actualizar los informes del alumnado de NEAE según la normativa vigente
- Atender individualmente a los alumnos que lo requieran y a sus familias.
- Colaborar con el Profesor de Pedagogía Terapéutica.
- Valorar y realizar el seguimiento del alumnado con neae.
- Asesorar y proporcionar material y documentos al profesorado y Equipos Educativos.

Área de asesoramiento familiar

- Colaborar en la potenciación de la participación y formación de las familias en el proceso educativo de sus hijos en cualquier tipo de actividades que se propongan.
- Informar y orientar sobre aquellos aspectos psicopedagógicos que afecten a sus hijos e hijas.
- Colaborar en la preparación de reuniones, documentos, etc.

Las actividades a desarrollar así como las estrategias de actuación, se establecerán en las reuniones conjuntas de todos los miembros del Departamento de Orientación junto con la Jefatura de Estudios y Dirección siguiendo las directrices de la C.C.P.

Área de Acción Tutorial y orientación profesional y personal

Esta área se trabajará de forma prioritaria con el profesorado tutor de los distintos niveles educativos, aunque pretendemos una mayor implicación de los Equipos Educativos y del Centro en general.

Las actividades a realizar en estas reuniones serán: desarrollo de las sesiones de tutoría, preparación de las reuniones de los Equipos educativos y de las familias, resolución de dificultades con los grupos, valoración del P.A.T, etc.

En la orientación educativa y profesional se atenderá tanto de forma individual como colectiva al asesoramiento, en la toma de decisiones sobre el futuro académico y profesional mediante entrevistas personales, sesiones de tutoría, charlas, etc.

Asesoramiento curricular

Los objetivos prioritarios en esta área son

- Revisión y actualización del P.E.C.
- Participación en la Comisión de Convivencia del Centro.
- Coordinación del curso de Formación en Centros sobre competencias básicas.

Las actividades referidas al P.E.C. se desarrollarán a lo largo del curso en comisiones de trabajo de la C.C.P. (CCBB, NOF, NEAE y Plan de Lectura)

La coordinación y el asesoramiento a los Departamentos Didácticos se hará fundamentalmente a través de la CCP. Se ofrecerá información general, aportación de material, tratamiento de temas de interés, etc.

El asesoramiento al profesorado en general, se realizará a través de las reuniones de los Departamentos Didácticos, así como a través de cualquier otra que se convoque para tal fin.

Área de asesoramiento familiar

Esta área se abordará de manera conjunta con el profesorado tutor.

Se tendrán entrevistas individuales con aquellas familias que lo soliciten y en los casos que sea necesario un contacto más continuo para recabar y solicitar información en el proceso educativo de sus hijos e hijas.

Se realizarán reuniones informativas.

Se colaborará en la preparación de documentos y material necesario así como en facilitar una mayor implicación de las familias en el Centro.

Área de Atención a la Diversidad

El Departamento de Orientación colaborará en la coordinación y seguimiento de las medidas de Atención a la Diversidad que se lleven a cabo en el Centro, principalmente en:

- Los Programas de Refuerzo Educativo, Programa de Diversificación Curricular, Las otras medidas de atención a la diversidad: programa de Competencia Social.
- Adaptaciones curriculares.
- Programas Personalizados.
- Coordinación con el profesor de P.T. y con los tutores del alumnado con neae en reuniones semanales por cada nivel.
- Actualización y valoración psicopedagógica del alumnado que lo requiera,
- Revisión y seguimiento de las Adaptaciones curriculares.

3.3 Docencia.

La orientadora impartirá las OMAD : Programa de Competencia Social. en 2º de la ESO.

4.-TEMPORALIZACIÓN.

Las actuaciones se realizarán según el horario elaborado a tal fin.

5.-ORGANIZACIÓN DE LAS INTERVENCIONES.

La organización de las intervenciones se realiza mediante los siguientes criterios:

- El Centro establece la priorización del trabajo del departamento de orientación, y éste da respuesta según vayan surgiendo los temas de asesoramiento curricular.
- El Plan de acción tutorial, se organiza desde propuestas del Departamento de Orientación, contando con la colaboración del profesorado tutor, la aportación del alumnado y del Equipo Directivo.
- La atención al alumnado se realizará atendiendo a los criterios de priorización del EOEP, de las demandas de los equipos educativos y en colaboración con profesorado tutor.
- El asesoramiento a las familias se realizará en una hora de atención semanal , charlas puntuales y en coordinación con profesorado tutor.

6.-COORDINACIONES.

Se realizarán coordinaciones con el D.O, Equipo Directivo y en especial con el Jefe de Estudios.

Coordinación con los Tutores.

Coordinación y reuniones de trabajo con los Orientadores de Secundaria.

Reuniones de la CCP y comisiones de trabajo.

Coordinación con el profesor de Pedagogía terapéutica, PCP , Programas de refuerzo educativo, programa de diversificación , Programa de Competencia Social.

Otros que pudieran establecerse.

7.-SEGUIMIENTO:

Se realizará periódicamente una revisión por parte del Departamento de Orientación, donde se valorará el trabajo realizado, estableciéndose las posibles modificaciones en caso necesario.